



DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública la ampliación de superficie del coto intensivo Z-10549, ubicado en el término municipal de Maella (Zaragoza), promovido por su titular. (Número de Expediente INAGA 500102/27/2024/00697).

A instancia del Ayuntamiento de Maella se ha iniciado un procedimiento administrativo para la ampliación de superficie del coto Z-10549, del que es titular, con parcelas que han venido formando parte de la franja perimetral entorno al mismo que, conforme a la legislación anterior, tienen la consideración de terreno no cinegético.

Dentro del procedimiento, y conforme a la disposición transitoria tercera de la Ley 1/2015, de 12 de marzo, de Caza de Aragón, se acuerda someter la solicitud a información pública, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 15.6 de la Ley 1/2015, y a los efectos previstos en el artículo 19 del Decreto 108/1995, de 9 de mayo, de la Diputación General de Aragón, y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", para que los interesados puedan examinar la documentación en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Zaragoza, avenida Ranillas número 3, C, edificio Dinamiza, tercera planta, en horario de oficina, o bien en la url: www.aragon.es/inaga/informacionpublica; pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica o, de manera presencial, en las citadas dependencias o en el Ayuntamiento de Maella.

Zaragoza, 1 de agosto de 2024.— La Jefa del Área Técnica I de Montes, Caza y Pesca del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Nélida García Sanz.